



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-007157-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007157-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIODIAGNÓSTICO S.A., Legajo N° 719 y N° 1.201 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional y Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica Señora SANDRA FABIOLA SCIANCA, Documento Nacional de Identidad N° 21.714.836, Matrícula Nacional N° 8.823, como Co-Directora Técnica de la firma BIODIAGNÓSTICO S.A., con domicilio en Avenida Ingeniero Huergo N° 1.437, P.B., 1°, 2° piso, "E", "F" y "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007157-17-2